

Visto:

La presentación del libro “Las Madreselvas: recuperando historias para sembrar futuro” en Tecnópolis, en el marco del Día Mundial del Reciclado, y

Considerando:

Que Las Madreselvas es una cooperativa de trabajo que recolecta y clasifica los residuos sólidos urbanos de algunas comunas de la CABA y localidades de la Zona Norte del conurbano desde hace varios años;

Que el libro “Las Madreselvas: recuperando historias para sembrar futuro” narra la historia de la lucha de los cartoneros y las cartoneras que en el 2001 se organizaron para hacerle frente a la desocupación, la flexibilización laboral, el hambre y la miseria económica;

Que dicho libro cumple la tarea de dar a conocer el testimonio de muchos trabajadores y trabajadoras que recorren cotidianamente las calles de nuestras ciudades recolectando los materiales reciclables, realizando un aporte fundamental en la mitigación de la contaminación ambiental y en la generación de empleo;

Que la Cooperativa empezó su trabajo en el año 2001 organizando una salida colectiva frente a la crisis política, social, económica e institucional que se vivía por aquellos años;

Que el libro viene a ponerle cara a un eslabón del ciclo de reciclaje, que son los recuperadores y las recuperadoras urbanas;

Que el libro es un gran insumo para complementar la educación ambiental en las escuelas de Belén de Escobar;

Que reconocer el libro es una oportunidad de reconocer el recorrido de Las Madreselvas, pero también de los más de 150 mil recuperadores y recuperadoras del país que, con su valioso trabajo, constituyen una pieza clave en el impulso de la economía circular, la preservación de la higiene urbana, y fundamentalmente, el cuidado de la Casa Común;

Que el 17 de Mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje buscando concientizar a la sociedad acerca del tratamiento de los desechos a fin de reducir el impacto ambiental que estos generan;

Que uno de los problemas ambientales más graves que afronta la humanidad es el de la basura;

Que en Argentina se generan y descartan 50.000 toneladas de residuos por día;

Que el 25% de los residuos que generamos en nuestros hogares puede ser reinsertado en el ciclo productivo y el 50% puede ser compostado;

Que en Belén de Escobar hay un número muy grande de vecinos y vecinas comprometidos en la separación en origen;

Que los y las recuperadoras urbanas cumplen una tarea fundamental en la promoción de la economía circular, siendo los encargados de recolectar y clasificar los residuos sólidos urbanos, pasibles de ser reinsertados en el ciclo productivo;

Que la historia de la Cooperativa es una historia de apuesta al trabajo, a la inclusión social y al cuidado de la Casa Común;

*“1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas –
Honor y Gloria a nuestros combatientes”
“2022 – Año del Bicentenario de la creación del Banco de la provincia de Buenos Aires”*

Que debemos combatir la cultura del descarte y encontrar nuevos modos de producir, consumir y descartar nuestros residuos.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: Declarar de interés de este Honorable Concejo Deliberante el libro “*Las Madreselvas: recuperando historias para sembrar futuro*”.

Artículo 2º: El visto y los considerandos forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS
----- MIL VEINTIDOS

Queda registrada bajo el N° 1840/22.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)